NOTA UOC N° 146/2022.-

Asunción, 22 de noviembre de 2022.-

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de remitir las aclaraciones con relación a las observaciones realizadas según Nota DNC N° 13295/2022 conforme al siguiente orden:

1- **Observación:** Hemos tomado conocimiento de las documentaciones cargadas en el SICP, en fecha 27/10/2022, específicamente con relación al contrato N°04/2022, indicamos a la convocante, que la vía correspondiente para subsanar errores u omisiones en las documentaciones es por medio de una rectificación y/o adenda correspondiente. Esta observación se realiza, considerando que se verifica la modificación de las cláusulas que fueron objeto de observación (en el que se contemplaba inicialmente el ID 417797) sin embargo, la documentación actualmente remitida ya no cuenta con dicha transcripción, poseyendo el documento la misma numeración y fechas.

- **Descargo:** Se comunica que se procedió a subsanar lo observado a través de una adenda.

2- **Observación:** Observamos que en el Anexo del formulario de análisis de costo beneficio se ha indicado los "datos del locador" y "datos de representante" a la misma persona, considerando que en la misma se debe consignar los datos que correspondan a la representación del locador (propietario/s del inmueble únicamente en el caso de que lo hubiere) de conformidad al inciso b) del artículo 4 de la Resolución DNCP N°4441/2021.

- **Descargo:** Se comunica que se procedió al ajuste del formulario conforme a la normativa mencionada anteriormente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones
ASUNCION

Lic. Silvio Fernández
Jefe Dpto. UOC
Instituto Nacional de Cooperativismo.